



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: "Con la ESI podemos hacer" Reconocimiento de la participación para la certificación conjunta EX-2020
- 00079647- -UNC-ME#CNM

VISTO:

El proyecto de trabajo conjunto entre el Colegio Nacional de Monserrat y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba "**Con la ESI podemos hacer**" avalado por RHCD-2019-415-E-UNC-DEC#FCM llevado cabo entre estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, para los quintos años del Colegio durante el ciclo lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto se enmarca en el proyecto de Salud Integral del Colegio Nacional de Monserrat reconocido por RDIR -2019-769 E-UNC-DIR #CNM.

Que el informe final de dicha actividad cuenta con el aval de la Facultad de Ciencias Médicas, aprobado por RHCD 2020-143-E-UNC-DEC #FCM.

Que este proyecto promueve la salud a través de intervenciones áulicas en todas las secciones de quinto año y que ha sido valorado positivamente por los estudiantes y sus familias.

Que es necesario certificar la participación de todos los involucrados.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de interés institucional el proyecto de trabajo conjunto entre el Colegio Nacional de Monserrat y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba "**Con la ESI podemos hacer**" llevado cabo por estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, como promotores de salud a través de intervenciones áulicas para los quintos años del Colegio durante el ciclo lectivo 2019.

Art. 2°.- Convalidar la participación como docentes disertantes, miembros de la Comisión de Salud Integral del Colegio al Dr. Efraín Cejas (DNI 20.150.416), Biól. Carlos Ferrero (DNI 20.346.088), Lic. Silvia Garutti (DNI 20.454.167) y la Dra. Mónica Bonaterra (DNI 14.290.988).

Art. 3°.- Agradecer la participación de los Doctores Federico Prieto (DNI 25.946.653) y Andrés Orlando Ortega (DNI 28.406.642) como coordinadores del Proyecto por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba

Art. 4°.- Reconocer del participación de los estudiantes avanzados de Medicina en el proyecto: Araceli Andrea Fuentes (DNI 37.195.217); Romina Cerutti (DNI 33.200.787), Walter Ariel Maida (DNI 42.107.533), Marina Celina Villarroel Garcia (DNI 41.992.686), Enrique Romero Leyva (DNI 39.692.928), Mariano Aguirre (DNI 40.107.304) Pedro Antonio Elia (DNI 40.108.915), Karen Tamara Castro Aballay (DNI 38.591.136), Valentina Cecilia Medrano Ortiz (DNI 39.736.749), Karen Lisette Dominguez (DNI 34.241.370), Catalina Roteda (DNI 39.447.924), Valentina Perez (DNI 39.447.904), María Victoria Escudero (DNI 35.134.384), Martín Amilcar Montenegro (DNI 37.771.595), Sofía Natalí Moyano (DNI 38.000.648), Daniela Karen Usuna Condori (DNI 94.085.380), Jessica Ayelen Ajalla (DNI 39.448.356), Paula Alejandra Berguese (DNI 40.441.784), Rita Julieta Benitez Siacca (DNI 39.079.698), Paula Lucía Arroyo (DNI 39.025.991),y Antonella Gisel Pérez Falitti (DNI 38.298.614).

Art. 5°.- Protocolicесе, publíquese y archívese.